



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión, Sucre
Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. La Unión, Sucre, 01 de marzo de 2024.

Doy cuenta al señor Juez, informándole, que al correo electrónico allegó por parte del Juzgado Doce Civil del Circuito de Bogotá, Despacho Comisorio, donde es comisionado con amplias facultades, incluso la de nombrar secuestre, fijarle honorarios, gastos provisionales y por reparto les correspondió el número de radicado 202400018-00. **Sírvase proveer.**


ADRIANA MILENA PACHECO HOYOS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA UNION, SUCRE
Primero (01) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)
REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO
RADICADO: 2023-00263
RADICADO INTERNO: 704004089001202400018-00
DEMANDANTE: GLOBAL OIL & ENERGY SERVICES S.A.S.
DEMANDADO: PETROPOLAR SUCURSAL COLOMBIA

Auxíliese y cúmplase todos y cada una de las peticiones realizada por por parte del Juzgado Doce Civil del Circuito de Bogotá, en Auto de Medidas Cautelares de fecha 05 de febrero de la anualidad que transcurre, el cual decreta el embargo y secuestro del siguiente bien mueble: "UNIDAD FUNCIONAL EQUIPO DE PERFORACIÓN DE 1000HP DE TIPO AC VF MONTADO PARA MOVILIZACION RAPIDA MARCA HONGHUA, DENOMINADO POLAR 4..." y demás características allí enlistadas, denunciado como propiedad de la demandada PETROPOLAR SUCURSAL COLOMBIA y que se encuentra ubicado en el pozo denominado Clarinete 8, cuyo terreno es de propiedad de la "La Compañía" conformada por CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 830.095.563-3 y CNE OIL & GAS S.A.S identificada con Nit: 900.713.658-0, que se encuentra en La Unión Sucre, coordenadas Departamento de Sucre, Municipio de La Unión, Vereda Barro Blanco. Coordenadas CLARINETE, -8: 8°43'42.4" N 75° 19' 21.7"W. Limitando la medida a la suma de \$6.780'000.000,oo.

Nómbrense de la lista de auxiliares de la Justicia, a los señores, JOSÉ JOAQUIN GONZALES GONZALES, con Nit N° 901.027.899-1, correo electrónico josejoaquingonzalez12@gmail.com con número de celular 3006700344; JARDIN IDALIS DIAZ PAYARES, identificado con C.C. N° 64.558.733, correo electrónico jardindiazp@hotmail.com y número de teléfono 301-4027156 310-7281886 y a CLAUDIA CASTRO SAS, con NIT N° 901.234.513-1, correo electrónico claudiacastrocanchila@hotmail.com, número de teléfono 311-4244267, como



Juzgado Promiscuo Municipal La Unión, Sucre

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

secuestres de la presente diligencia, para lo cual fue fijado por el comitente como honorarios provisionales la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000); a

El primero que acepte tal designación, podrá comunicarlo de forma inmediata al despacho vía correo electrónico, la cual se les concederá el termino de tres (3) días, el primero que aceptaré y comunicare al Despacho será escogido como secuestre para la diligencia.

Para mayor información el secuestre designado, podrá comunicarse con la apoderada de la parte demandante, la doctora LEONOR CONSTANZA GONZALES ENCIZO, al correo electrónico consultoresjuridicoscg2011@gmail.com

En atención a lo anterior el Juzgado Promiscuo de La Unión Sucre...

RESUELVE

PRIMERO: Fíjese el día viernes quince (15) de marzo del año en curso, a las 08:00 A.M., como fecha y hora para la realización de la presente diligencia.

SEGUNDO: Conceder el termino de tres (3) días a los secuestres señores JOSÉ JOAQUIN GONZALES GONZALES, con NIT N° 901.027.899-1, JARDIN IDALIS DIAZ PAYARES, identificado con C.C. N° 64.558.733 y CLAUDIA CASTRO SAS, con NIT N° 901.234.513-1, escogidos de la lista de auxiliares de la Justicia, para que informen a este Despacho si aceptan o no tal designación, para la realización presente diligencia, él primero que aceptaré y comunicare al Despacho será escogido como secuestre para la diligencia

TERCERO: Por secretará ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL IGNACIO PEREZ SOTO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión, Sucre

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre.

E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión, Sucre

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre.

E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión, Sucre

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre.

E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co
